

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1774.

Constantinopla 3 de Octubre de 1774.

EL Gran Sultán ha depuesto al Muphti ó Gefe de la Lei *Duri-Zadé*, colocando en su lugar á *Molla Bei*, hermano de *Hallil Baxá*, que fue antes Gran Visir; y tambien ha conferido á *Drevis Efendi* el empleo de Tesorero general que tenia *Hatif-Zadé*. El 26 del mes último nombró S. A. Hospodar de *Valaquia* al Dragoman de la *Puerta Alexis Ipsilandi*, quien recibió la investidura de manos del Gran Visir, con las formalidades acostumbradas; y en consideracion á la abanzada edad de Mr. *Caratsja*, que gozaba anteriormente el título de Príncipe, le ha concedido la *Puerta* una pension anual de quince bolsas. Ha nombrado S. A. igualmente Hospodar de *Moldavia* al Príncipe *Forge Gisca*, que siendolo de *Valaquia*, fue hecho prisionero por los *Rusos* el año de 1769 en las cercanias de *Bucharest*, y conducido á *Petersburgo*; pero obtuvo dos años ha la libertad y se estableció en las inmediaciones de *Yasi*, debiendo ahora su promocion á las instancias de la Emperatriz de *Rusia* y del Rei de *Prusia*. Un hijo suyo, de edad de 12 años, ha recibido en su nombre la investidura, y partirá de aquí con su madre, llevando las insignias de esta nueva dignidad. Atendiendo la sublime *Puerta* á lo mucho que han padecido dichos dos Principados durante la última guerra, les ha indultado de pagar dos años de tributos.

El Viernes de la semana anterior se restituyeron aquí las divisiones de la Esquadra y Cuerpos de Tropas que pasaron á la *Criméa* y á *Oczakow*, á las ordenes de *Mehemed Baxá*, Grande Almirante del *Mar Negro*. El Gobierno ha expedido los pasaportes correspondientes para que se admitan en *Smirna* dos Navíos de guerra *Ru-*

ses, y pueden proveerse de quanto necesite la Esquadra de su Soberana para la navegacion que vá á emprender.

Petersb urgó 14 de Oétubre de 1774.

Segun los grandes reparativos que se hacen para celebrar la paz concluída ultimamente, nada omitirá nuestra augusta Soberana de quanto pueda contribuir á hacer memorable esta época feliz. A principios de Diciembre se trasladará la Corte á *Moscou*, y marcharán con anticipacion 600 hombres de cada Regimiento de Guardias.

Despues que el Teniente Coronel *Michelson* y el Mayor *Duwe*, Oficiales del Regimiento de *Carabineros* de *Petersburgo*, derrotaron el 15 de Julio cerca de *Casan* el Cuerpo que mandaba el rebelde *Pugatschew*, se vió este obligado á huir, levantando el sitio que había empezado contra el Castillo de aquella Ciudad; pero viendose siempre perseguido hasta las lineas de *Saritzin* quiso hacer alguna resistencia y fue batido segunda vez el 25 de Agosto en las cercanias de *Chornen*, quedando prisioneros muchos de sus parciales. Pudo él libertarse con bastante trabajo arrojandose al *Volga* y pasandolo á nado; pero el referido Teniente Coronel envió Destacamentos por todas partes en su seguimiento. Por cartas posteriores acaba de confirmarse la noticia vaga que ya se tenía de haber sido entregado el 15 de Setiembre al General Conde de *Panin* el traidor *Pugatschew*, que ha causado tantos estragos en las Provincias distantes. Ignoramos las circunstancias de este acaecimiento, y solo sabemos que habiendo llegado á *Potenza* el referido General quiso abandonar al saco aquella Ciudad, dependiente del Gobierno de *Casan*, en castigo de haber sus vecinos dado asilo al rebelde; pero postrados ellos á los pies del General le suplicaron suspendiese el rigor, atendiendo á la imposibilidad en que se habian visto de resistir al furor de los rebeldes. Movido á compasion el Conde de *Panin* por las lágrimas y protestas de fidelidad de dichos habitantes les concedió la gracia que pedian, con tal de que le entregasen inmediatamente los principales partidarios del rebelde; y habiendole presentado 17 de ellos los mandó ahorcar sin dilacion. Otro rebelde de los que se nombraban Generales de *Pugatschew*, y *Cosaco* de origen, fue hecho prisionero por las Tropas Imperiales en la accion de *Saritzin*, y conducido á *Astracan*.

Dias pasados tubo la Academia Imperial de las Ciencias su Asamblea pública, á que concurren el Gran Duque y la Gran Duquesa, igualmente que los sujetos principales del Clero, crecido número de Damas y Caballeros de las cinco clases primeras de Nobleza, los Ministros extranjeros y otros muchos Profesores y aficionados. Sus Altezas

examinaron primero las Obras presentadas por los individuos que aspiraban al honor de ser nombrados Académicos, y pasaron luego á la sala de Asamblea, donde la Gran Duquesa se dignó tomar asiento entre los individuos de la misma Academia. Leídos los extractos de los privilegios y del reglamento, se nombró Director al Coronel *Andrés Sankrewski*, entregándole al mismo tiempo el sello principal de la Academia; y se confirmó en su empleo de Secretario al Consejero de la Corte *Volkner*. Concluida esta ceremonia, leyó el Profesor *Clerk* una Dissertacion sobre los progresos de las Artes en *Rusia* desde el tiempo del Gran Duque *Rurik* hasta el glorioso reinado de la Emperatriz *Catalina II*, cuya obra mereció el mayor aplauso. Consecutivamente fué elegido el Consejero de Estado *Dimidow* en calidad de Académico honorario, en atencion al zelo particular que siempre había mostrado por el adelantamiento de las Ciencias, y Mr. de *Grooth*, individuo del Consejo Académico, logró igual distincion. Fueron nombrados Académicos los Sres. *Schubin* y *Knape*: el primero por haber hecho en marmol el busto de la Emperatriz, cuya obra ha regalado S. M. Imperial á la Academia; y el segundo por haber sobresalido en la pintura de animales y de aves. Las dos Damas *Felicitas* y *Sofia Guillet* fueron asimismo admitidas, entre otros Profesores, en el número de *aprobadas* en la clase de Pintores de retratos, de flores y frutas. Ultimamente distribuyó el Presidente en nombre de nuestra Soberana varias medallas de plata á los Discípulos que mas han sobresalido en los diseños al natural y dibujos de arquitectura; y concluida la Sesion se transfirió toda la Asamblea á la galería, donde se hallaban los Discípulos de las quatro clases con su Director, y éste á presencia de todos para fomentar mas y mas su aplicacion les regaló varios instrumentos, libros y estampas.

Varsovia 22 de Octubre de 1774.

Continúa la Delegacion sus Sesiones con los Ministros de las tres Potencias co-dividentes; y aunque algunos de sus miembros han solicitado se disuelva la Confederacion, remitiendo á una Dieta solemne todo lo que falta que arreglar, no han hecho fuerza sus razones. El Gran General ha visto con sentimiento la restriccion que se pone á las facultades que reclamaba para su empleo, de que ha resultado algun disgusto entre el Rei y dicho magnate; pero le manifestó S. M. el riesgo á que estarían expuestos los Reyes de *Polonia* si pasase el referido empleo con unas facultades tan grandes como las que pedía á manos de otro General menos zeloso y menos adicto que él á su Soberano; de cuyas resultas desistió de sus pretensiones.

Copenhague 22 de Octubre de 1774.

A Caba de imprimirse la vida del famoso *Noruego Christiano Jacobsen Drachenberg*, que falleció en 1772 de edad de 146 años, habiendo nacido en *Noruega* el 18 de Noviembre de 1626. Desde edad de 13 años hasta la de 91 se mantubo sirviendo en la marina, en calidad de Quartel-Maestre, en las guerras contra la *Suecia*, durante los reinados de *Federico III Christiano V* y *Federico IV*, haciendo tambien muchos viages en Navíos mercantes á los mares del *Norte* y del *Sur*. Estubo en el *Brasil* y en otras comarcas de *América*; y habiendo apresado los *Argelinos* su Embarcacion en las costas de *Berberia*, permaneció cautivo cerca de 16 años. Casó la primera vez á la edad de 111 años: enviudó de allí á poco; y un año antes de su fallecimiento habia pensado en casarse segunda vez. El escritor de la vida de este anciano singular refiere, que además de una sangría que se hacía todos los años, él mismo se curaba de aquellas leves indisposiciones que le sobrevenian.

Viena 22 de Octubre de 1774.

SE han publicado Cartas Patentes de la Emperatriz Reina, en las quales declara, que habiendo reconocido, por noticia que pidió del actual estado de las Manufacturas establecidas en los países hereditarios, que algunas de ellas han llegado al grado de perfeccion que se podía apetecer, hallandose en el dia en disposicion de ocurrir á las urgencias de la Monarquía, y que otras al contrario no corresponden á las esperanzas que se tenían, ni prometen progreso alguno en lo sucesivo: ha resuelto permitir la introduccion de aquellas mercaderías que no pueden fabricarse en sus Estados, y renovar la prohibicion de las que se fabrican en ellos con buen éxito.

El General Conde de *Richecourt*, nombrado Comisario principal de Sus Magestades *Imperiales y Real* para la demarcacion de los límites *Austriacos* en *Polonia*, ha recibido orden de acercarse á la frontera para esperar allí á los Comisarios *Polacos*, que deben concurrir con él á esta operacion.

Londres 4 de Noviembre de 1774.

Dias pasados recibió la Corte varias cartas del Caballero *Murray*, Ministro del Rei en *Constantinopla*, donde parece ha causado mucho disgusto la paz ajustada con la *Rusia*; pero habiendose persuadido al Pueblo de aquella Capital que sus propios intereses y el bien del Estado dependían de una pronta reconciliacion, trabajaba la *Puerta* en los medios de restablecer el comercio interrumpido durante la guerra. Por otra parte sabemos que los *Argelinos* han aumentado considerablemente su marina, manifestandose en disposicion de romper con esta

Corona : lo que dá justos rezelos á nuestros Comerciantes de *Levante* y del *Mediterraneo*.

Quando se trató en el Consejo de las vigorosas providencias tomadas contra los *Americanos*, hubo vivas oposiciones por parte de algunos miembros que no querian se emplease el rigor contra los *Bostonienses*, pues se sublevaria en su favor todo el continente, causando consecuencias mui perjudiciales. Sin embargo, el primer Ministro y la superioridad de votos manifestaron que era indispensablemente necesario mantener la dignidad de la Corona, las prerrogativas del Parlamento y la decision de un punto de suma importancia para la *Gran Bretaña*; de forma que prevaleciendo este dictámen se hizo á la vela para *Boston* el refuerzo de Navíos y Tropas que necesitaba el General *Gage* para poner en execucion las ordenes de la Corte.

Segun los ultimos avisos de *Boston* parece que mas de 70 hombres de Milicia se exercitaban diariamente en el manejo de las armas á presencia del General *Gage* y de las Tropas de su mando : que habia sobrevenido una disputa entre el Gobernador y los vecinos sobre el alojamiento de dos Regimientos que se esperaban de *Quebec* y de *Halifax*, queriendo aquel Gefe que se repartiesen en las casas y sosteniendo los vecinos que el Fuerte *Guillermo* estaba destinado para recibir la Tropa : que al cabo de dos dias de altercaciones dispuso el Gobernador se construyesen quarteles; pero que habiendo reusado los vecinos aprontar los materiales necesarios, tomó el partido de sacarlos de los Navíos de guerra, y que despues de quince dias de trabajo se juntó gran número de Pueblo y destruyó toda la obra en una sola noche á vista de las Tropas que no tenian orden de disparar : añadiendo finalmente, que aunque habian sido arrestados algunos de los sediciosos, recuperaron casi inmediatamente su libertad sostenidos de la multitud.

Tolon 15 de Octubre de 1774.

LAs Fragatas *Atlante* y *Zéfiro*, mandadas por los Sres. *Moriez* y *Monteil*, Capitanes de Navío, y la Barca la *Golondrina*, á las ordenes del Sr. *Clavel*, Teniente de Navío, arribaron hoy á esta rada, despues de haber cruzado por espacio de muchos meses en los mares de *Levante*. El dia 7 del corriente experimentaron dichas Embarcaciones una terrible borrasca entre *Malta* y *Lampedusa*; y habiendo caído tres centellas en la Fragata el *Zéfiro*, la maltrataron considerablemente y pegaron fuego al palo mayor, bien que se logró apagarlo á pocos minutos. Un Marinero que estaba durmiendo entre puentes, tubo un muslo abrasado y otros tres recibieron mayor daño, de cuyas resultas murió uno de ellos. Hubiera producido este accidente consecuencias mas

mas fatales, á no haberlo precabido las prontas y acertadas disposiciones que dió Monsieur de *Monteil*, Capitan de dicha Embarcacion.

Los Reyes, acompañados de Monsieur, de Madama, de los Sres. Conde y Condesa de *Artois*, y de Madamas *Clotilde é Isabél*, se restituyeron á este Sitio el dia 10 del corriente, precedidos de Madama *Adelaida* y de Madamas *Victoria* y *Sofia*.

S. M., Monsieur y el Sr. Conde de *Artois* durmieron el 11 en el Palacio de la *Muette* para dirigirse el dia siguiente á *Paris*, de donde volvieron á comer al referido Palacio y á dormir á *Versailles*.

El dia 12 del corriente, á las nueve menos cuarto de la mañana, despues de haber oído el Rei Misa en la Capilla, llegó á la gran Cámara del Parlamento, precedido de Monsieur y del Sr. Conde de *Artois*, del Duque de *Orleans*, del Duque de *Chartres*, del Principe de *Condé*, del Duque de *Borbon*, del Principe de *Conty* y del Conde de la *Marche*, Príncipes de la Sangre. Los Duques y Pares, los principales Oficiales de la Corona y los demás sugetos que tienen asiento en el acto de presentarse el Rei en su Sólío Real de Justicia, se habian anticipado, y seguian á S.M. el Sr. de *Miromenil*, Guarda Sellos de *Francia* y otros Magistrados del Consejo. Habiendo mandado el Rei que se sentasen, declaró ser su Real ánimo restituir á sus empleos á los antiguos Magistrados del Parlamento; y despues que el Guarda-Sellos hubo explicado mas ampliamente las intenciones del Soberano, ordenó S. M. al Maestro principal de Ceremonias llamase á los antiguos miembros del Parlamento que se hallaban congregados en la Sala de *S. Luis*, en virtud de ordenes particulares que se les habian comunicado. Vinieron estos y se colocaron en los asientos que acostumbraban ocupar en semejante ceremonia, en cuya consecuencia mandó el Rei registrar: 1º, un Ediçto restableciendo los antiguos Individuos del Parlamento: 2º, otro Ediçto de creacion del empleo de Guarda-Sellos de *Francia*, y nombrando al Sr. de *Miromenil* para que lo sirva: 3º, otro de abolicion de oficios creados en el Parlamento, y de los Consejos superiores: 4º, una Ordenanza: 5º, otro Ediçto de restablecimiento del gran Consejo: 6º, otro restableciendo el Tribunal de Subsidios de *Paris*: 7º, otro de restablecimiento del Tribunal de Subsidios de *Clermont-Ferrand*: 8º, otro de abolicion de los Oficios de Abogados del Parlamento, y de restablecimiento de la clase de Procuradores: 9º, otro de ampliacion del poder de los Tribunales inferiores; y finalmente, otro de supresion del Consejo Superior de *Arras*, y de restablecimiento del Consejo Provincial de *Artois*.

Concluída la Sesión del Parlamento, Monsieur, acompañado del Mariscal de *Tonnerre*, del Sr. *Daguesau*, Decano del Consejo, y del Sr. de la *Galatziere*, Consejero de Estado, pasó á la Sala de *Louvre*, en que se tenia anteriormente el Gran Consejo, y allí restableció dicho Tribunal, que se compondrá de los mismos Magistrados que formaban el Parlamento. El Sr. Conde de *Artois*, acompañado del Mariscal de *Biron*, del Sr. de *Marville* y del Sr. *Bastard*, Consejeros de Estado, se transfirió á la primera Sala del Tribunal de Subsidios y lo restableció igualmente al mismo estado que tenia antes de su abolición.

Turín 12 de Octubre de 1774.

A Andrés *Brisio de Brá* murió en esta Ciudad el día 9 del corriente de resultas de una caída que le causó una gran contusión en la cabeza, siendo ya de edad de 122 años, 7 meses y 25 días; con la particularidad de haber continuado hasta entonces en servir á su amo sin experimentar los achaques propios de la vejez. Estuvo casado tres veces, y en la tercera tenia 118 años; pero solo tubo un hijo de su primer matrimonio. Consta de su fe de bautismo haber nacido en 14 de Febrero de 1652, y que la Comadre le halló tan débil que se vió obligada á echarle agua de socorro.

Nápoles 8 de Noviembre de 1774.

EL Viernes de la semana anterior se vistió la Corte de Gala y hubo besamanos general en Palacio en celebridad de los días de S. M. Católica, de la Reina nuestra Señora y del Principe de *Asturias*: con cuyo plausible motivo comieron en público los Reyes nuestros Señores, y al anochecer, despues de haber hecho triple salva la artillería de los Castillos y Galeras del Puerto, concurren sus Magestades á la representación del Drama en música, intitulado *Orfeo y Eurídice*.

Roma 9 de Noviembre de 1774.

ANtes de ayer entró en el Conclave el Eminentísimo *Luynes*: se espera con impaciencia á los demás Purpurados que se hallan en camino, y entre ellos al Eminentísimo Sr. Cardenal *D. Francisco Solís y Cardona*, Arzobispo de *Sevilla*; creyéndose que hasta la llegada de este Purpurado no procederá formalmente el Sacro Colegio á la elección de Sumo Pontífice.

Madrid 29 de Noviembre de 1774.

EL Jueves 24 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo* en celebridad del feliz cumpleaños de la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*.

El Rei se ha servido conferir á *D. Juan Joseph de Eulate y Santa Cruz*, Regente de la Audiencia de *Valencia*, y á *D. Juan Palanco*, Tenien-

niente mas antiguo de Corregidor de *Madrid*, las Plazas Togadas del Consejo de *Hacienda*, vacantes por fallecimiento de *D. Julian de Hermosilla*, y por ascenso de *D. Andrés Gonzalez de Barcia*.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Intendencia de la Provincia de *Leon*, vacante por muerte de *D. Joseph Gonzalez*, á *D. Joseph Rei Villar de Francos*: Para la de *Jaén*, que éstedexa, á *D. Bernardo de Estrada*, que sirve la de *Soria*; y para la de *Segovia*, que vacó por fallecimiento de *D. Francisco de Azcue*, á *D. Antonio Ximenez Navarro*, que exerce la de *Palencia*.

En atencion á los méritos y servicios de *D. Luis Sirvente Perez de Bargas Dávalos y Zambrana*, y al lustre de su casa y familia, se ha servido S. M. hacerle merced de Titulo de *Castilla* para sí, sus hijos, herederos y sucesores, con la denominacion de *Marqués del Contadero*.

Tambien se ha servido S. M. conceder á la *Villa, Valle y Honor de Sedano*, en la Provincia de *Burgos*, la gracia y facultad de que puedan celebrar Mercado el dia Jueves de cada semana, satisfaciendo los derechos de alcavalas, cientos y millones.

El dia 24 de este mes se celebraron en la Real Iglesia de *S. Isidro* de esta Corte las anuales Honras por los Militares difuntos, que presidió, á nombre de S. M., el Excmo. Sr. *D. Pedro Mesia de la Cerda*, *Marqués de la Vega de Armijo*, con asistencia del Real Cabildo, muchos Grandes, Oficiales Militares y otras personas de distincion. Dixo la Oracion fúnebre el Doct. *D. Juan Antonio Melendo*, Capellan de S. M. en dicha Real Iglesia.

El dia 19 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado la *Princesa*, que salió de *Montevideo* en 30 de Agosto próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

Organum Rhetoricum & Oratorium Ælii Antonii Nebrissensis & Petri Joannis Nunnensii Valentini. Se hallará en la Librería de Valentin Francés Caballero, frente de las Gradass de S. Felipe el Real.

Novelas de M. Marmontel y de la Madre Sor Marina Clemencia, traducidas del Francés y Portugués al Castellano por D. Antonio Ruiz y Minondo. Se hallarán en la Librería de Escrivano, Calle de Atocha, frente de la Aduana vieja.

Seis Minuetes de bello gusto, con doce diferencias de bailes á la Española: se hallará esta Obra, con otras muchas que irán saliendo mensualmente, en la Librería de Castillo, frente de las Gradass de S. Felipe el Real: su precio dos reales, y puede remitirse en carta.

POR EL REI NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.